

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 1907/ 2021.-

En Zapallar, 0 6 SET. 2021

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna.

Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldicio N°1688/2021 de fecha 10 de agosto 2021, que delega la facultad de firma bajo la formula "Por Orden del alcalde".

Decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia. -

## CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

2. Solicitud de la Sra. Liliana Náñez recibida en la Delegación Municipal con fecha 25 de agosto de 2021.-

### **DECRETO:**

# 1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo : Chevrolet Dimax Patente: PDFB-72

Conductor Tomas Leiton Rojas Rut N°

Fecha Martes 31 de Agosto de 2021

Horario Desde las 06:30 Destino ∜Quillota⁄ida-vuelta

Motivo : Traslado Ayuda Social

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario

Distribución:

Conductor

Oficina de Trasparencia Archivo Secretaria

ZAPALLAR

POR ORDEN DE

LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



V.Z.C